Acordaron que Bas.me Clem.te Gomez Maj.mo
del Pavisso desta Villa entregue del
Procedido de su Ayuda a el S.r Don Al.o
Conejero cinquenta R.s para el gasto del
pleyto que esta Villa tiene con el tribu-
nal de la Ass.ta Ynqq.n sobre la moderaz.on
del Precio del trigo y centeno que tomo
de la Encom.da desta Villa para el
abasto de sus Vss.s y con testimonio de te
acuerdo y recivo se le hagan buenos
en su cuenta

Cartta del S.r Prior de Ucles

Vioso en este ayuntam.to una carta del S.r Lic.do
D. Mi.o de Reynaspinosa del havito de Santiago
Vicario en esta Villa y Dep.do Prior que
de Pres.te es del sacro Conv.to de Ucles en que
ynstinua pretende que los quatro havitos
que el año pasado de mil seis.s y cinq.ta
y tres a instancia de D. Pedro Romero de Ap.
Prior que entonces hera del dho Conv.to
se quitaron al Campo de Montiel en que
se comprehende esta Villa se buelvan y re-
titryan al dho Par.do pidiendo a ella otorgue
su poder para el dho efecto, y vista la
dha pretension y que es muy justa
acordaron se otorgue el dho poder y se le
den las gracias al dho Lic.do D. Diego
de Reyna y lo firmaron =

Lic.do Don Diego Mariello — Don Pedro Muñoz Nav.e de Zotabra — D. Pedro Montero de Leon

Fran.co Alvarez